

A/A CONSEJERIA DE SALUD
A/A DIRECCIÓN GERENCIA EPES-061
A/A DIRECCIÓN ASISTENCIAL EPES-061

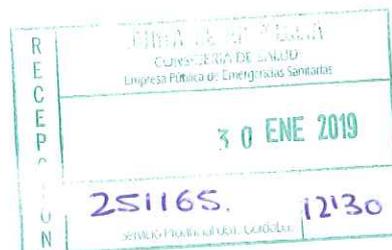
ASUNTO: SITUACIÓN CAÓTICA DE LAS SALAS DE COORDINACIÓN.

Desde la representación del Sindicato Médico Andaluz en la EPES-061 queremos hacerle llegar el gran malestar que en el colectivo de Médicos Coordinadores está produciendo la aplicación sin orden ni concierto de los protocolos de coordinación de los Centros en Red (CRED), así como la inseguridad que nos transmite el continuo cambio en la operatividad de los mismos a través de las distintas órdenes (en algunos casos contradictorias y claramente improvisadas) que desde la Dirección Asistencial nos ha hecho llegar en las últimas semanas.

Los picos en la demanda asistencial son conocidos desde hace años, y sin embargo, y a pesar de nuestras advertencias y recomendaciones, llevan ustedes improvisando y "parcheando" la atención desde los Centros Coordinadores con continuos cambios en los perfiles tanto de los coordinadores como de los gestores de teleoperación, tratando de justificarlos atendiendo a la supuesta eficiencia de los mismos, cuando a nuestro entender lo que suponen es una clara muestra de improvisación fruto del desconocimiento real que tienen tanto de los protocolos de coordinación de los CRED como de la operatividad de los mismos.

Los CRED se crearon, o al menos esa fue la justificación que ustedes nos dieron, para mejorar la eficacia en la gestión de las demandas urgentes y emergentes con el objetivo final de no se quedara ninguna llamada sin atender de manera inmediata. Los CRED deben existir, y es una magnífica idea, pero "solamente deberían entrar en acción" para situaciones excepcionales como puede ser la caída del sistema en una provincia o para dar asistencia a picos aislados de aumento de las demandas y que éstas al no poder ser atendidas eficazmente puedan ser gestionadas por otra provincia. Pero INSISTIMOS, la entrada en acción de los CRED debe de producirse de forma excepcional y no de forma habitual como está ocurriendo actualmente.

En la gestión de la EMERGENCIA no se puede estar trabajando de un modo tan caótico continuamente. Los profesionales tenemos la impresión de que el sistema de comunicaciones juega en contra nuestra, y no para facilitarnos el trabajo y mejorar la gestión eficaz y eficiente de los escasos recursos de la red pública de Urgencias.



Por ello, y desde la representación del SMA la EPES-061, exigimos:

1. Un correcto dimensionamiento de los Centros Coordinadores Provinciales, tanto en Médicos Coordinadores como en el personal de Teleoperación.
2. Una redefinición urgente de los perfiles y sus correspondientes funciones.
3. Un gestor de recursos en cada provincia y la desaparición de la llamada "mesa de recursos" que no ha sido más que otro "mal parche improvisado" para ocultar la infradotación en recursos humanos de los centros coordinadores.
4. Dejar de tomar decisiones de manera arbitraria y sin ningún fundamento más que el ahorro en recursos humanos, y económicos, en las salas de coordinación, lo que sin duda redundará en unas peores condiciones de trabajo y en una prestación del mismo bajo una presión insoportable.
5. Pasar a modo colaborativo sólo las demandas "por rebosamiento", reordenando los CRED para que sólo un porcentaje del personal esté en Red a modo de "garantía de seguridad", para que todas las llamadas sean atendidas y se consiga así una correcta asistencia.
6. El reconocimiento de la penosidad y especificidad del puesto del Coordinador, con el consiguiente aumento de los descansos planificados en función de los turnos, y la jornada, según las recomendaciones del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
7. Una auditoría sobre el desarrollo del sistema informático CRED, pues resulta llamativo que una compañía tecnológicamente puntera haya desarrollado un programa con un rendimiento tan mediocre.
8. La creación de un órgano consultivo formado por Médicos Coordinadores a propuesta tanto de la empresa como de la representación sindical en el que la toma de decisiones respecto a la coordinación y el funcionamiento de los CRED se tome de manera consensuada y negociada, y no a modo impositivo como hasta ahora la EPES lo ha hecho.

Es por ello que desde el **SMA SOLICITAMOS una reunión con CARÁCTER URGENTE con:**

1. Consejero de Salud y Familias de la Junta de Andalucía: Don Jesús Aguirre.
2. Dirección Gerencia EPES-061.
3. Dirección Asistencial EPES-061.

El objetivo de esta reunión es tratar monográficamente este tema y encontrar una solución que resuelva los problemas que la imposición de este modo de trabajar, tan claramente ineficiente, ha provocado.

30 de enero 2019



FDO. Cándido Baena Gallardo
Vocal Autonómico SMA EPES

Pa.